



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 16

Res. 68

Exp. 3/2692/2018.

Montevideo, 24 ABR. 2018

**VISTO:** la Nota remitida por la Sra. Beatriz González Alegre de la Secretaría Organizativa de Élite BCN en Uruguay;

**CONSIDERANDO:** I) que mediante la misma, informa que la "Academia de Basket Élite BCN" participará en el "Campus de Basket Orlando Magic" entre los días 20 de setiembre y 1° de octubre de 2018, en Florida, Estados Unidos;

II) que la "Academia" es un proyecto que reúne a jugadores y entrenadores de formativas a nivel nacional, contando al día de hoy con 35 chicos y 3 chicas de entre 14 y 18 años que juegan federativamente en diferentes clubes de Uruguay;

III) que a efectos de fomentar la participación de los jóvenes, la Secretaría Organizativa solicita justificar las inasistencias entre los días 19 de setiembre y 2 de octubre y contemplar los periodos de prueba;

IV) que de fs. 1 a 2 se adjunta nómina de estudiantes que participarán en el "Campus de Basket Orlando Magic";

V) que con fecha 22 de marzo de 2018 Inspección de Educación Física informa que entiende relevante el emprendimiento, el cual contribuye al desarrollo del deporte en nuestro país;

VI) que asimismo, señala que es pertinente impulsar la participación de los jóvenes pertenecientes a la Academia de Basket Élite BCN, resguardando en todo momento los derechos del estudiante;

VII) que la Secretaría Nacional de Deporte declaró de interés deportivo la participación de deportistas uruguayos en el "Campus de Basket Orlando Magic" en Florida, USA;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Justificar las inasistencias en que incurran los estudiantes que participen en el "Campus de Basket Orlando Magic" entre los días 19 de setiembre y 02 de octubre de 2018, en Florida, Estados Unidos, cuya nómina se adjunta de fs. 1 a 2.

2) Encomendar a las Direcciones Liceales contemplar los periodos de prueba según la normativa vigente, así como tomar los recaudos necesarios para gestionar los permisos correspondientes para la salida al exterior de los participantes.

Publíquese en el Sitio Web Institucional.

Comuníquese adjuntando nómina que luce de fs. 1 a 2 a todas las Inspecciones Regionales, a Inspección General Docente, a Inspección de Educación Física y a la Secretaría Organizativa de Élite BCN en Uruguay.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Larrooni  
Consejero

